



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IX – 8ª SESION ORDINARIA

06 de setiembre de 2007

36º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador Mario **DE REGE** y de la señora legisladora Marta **MILESI**.*

SECRETARIOS: *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

Nomina de legisladores

ARRIAGA, María M.	MENDIOROZ, Bautista José
BORDA, Marta Edith	MILESI, Marta Silvia
CASTAÑON, Néstor Hugo	MUENA, Osvaldo Enrique
CASTRO, Francisco Orlando	PAPE, Mario Ernesto
COLONNA, Mario Ernesto	ROMANS, Liliana Patricia
COSTANZO, Gustavo Andrés	SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.
CUEVAS, Viviana Marisel	SARTOR, Daniel Alberto
DIETERLE, Delia Edit	SOLAIMAN, Emilio Fabio
DI GIACOMO, Luis	SOSA, María Noemí
GATTI, Fabián Gustavo	SPOTURNO, Ricardo Jorge C.
GARCIA, María Inés	PERALTA, Carlos Gustavo
GIMÉNEZ, Eduardo Javier	PINAZO, Alcides
GONZALEZ, Edit Graciela	TORO, Carlos Daniel
GRAFFIGNA, Celia Elba	TORRES, Adrián
HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso	VALERI, Carlos Alfredo
HOLGADO, Susana Josefina	<u>Ausentes:</u>
IUD, Javier Alejandro	ACUÑA, Esther.
LASSALLE, Alfredo Omar	ODARDA, María Magdalena
LUEIRO, Claudio Juan Javier	PASCUAL, Jorge Raúl
MACHADO, Oscar Alfredo	RODRÍGUEZ, José Luis
MANSO, Beatriz	RODRÍGUEZ, Ademar Jorge
MARTIN, Jorge Néstor	RANEA PASTORINI, Patricia Laura

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los seis días del mes de setiembre del año 2007, siendo las 18 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Mario Pape a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de los señores legisladores José Luis Rodríguez, Jorge Pascual, Jorge Santiago y Patricia Ranea Pastorini por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es para solicitar licencia para los señores legisladores Ademar Rodríguez y Esther Acuña por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tenemos una nota de la señora legisladora Magdalena donde dice que tiene el agrado de dirigirse a nosotros a los fines de manifestar que por motivo de salud de su padre no podrá asistir a la próxima sesión, dado que será operado el día 7 de setiembre en la ciudad de Córdoba, en consecuencia solicita que se le otorgue la licencia correspondiente.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para los señores legisladores José Luis Rodríguez, Jorge Pascual, Jorge Santiago y Patricia Ranea; el pedido de licencia solicitado por el legislador Carlos Peralta para los señores legisladores Ademar Rodríguez y Esther Acuña y el pedido de licencia solicitado por la señora legisladora Magdalena Odarda para su persona.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 9 de agosto de 2007.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1524/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 07/06

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Vichich) - Expedientes número:

289/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación, su repudio al apartamiento manifiesto de la legislación de los marcos regulatorios de servicios públicos mediante el aumento de tarifas. Autores:

(María Magdalena ODARDA; José Luis RODRIGUEZ)

341/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de dotar de un nuevo equipo de computación a la Escuela Hogar número 69 Lorenzo Llanqueleo de Sierra Pailemán. Autora:

(María Magdalena ODARDA)

608/2006 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, que atienda en forma urgente diversas necesidades del Centro de Salud Villa Obrera de General Roca. Autor:

(Carlos Gustavo PERALTA)

955/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio al accionar discriminatorio contra dos mujeres gitanas ocurrido en un supermercado de Neuquén el día 11 de octubre de 2006 y a todo acto de discriminación que se ejerza hacia minorías raciales. Autores:

(Marta Edith BORDA; Susana Josefina HOLGADO)

962/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio a los dichos del Sacerdote Juan Carlos Chiarinoti durante la ceremonia de responso de la señora María José Jaime el 22 de noviembre de 2006 en la localidad bonaerense de Alberdi, respecto a que convivía con un hombre sin haberse casado. Autora:

(Susana Josefina HOLGADO)

1009/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su más enérgico repudio al golpe de estado perpetrado al gobierno de la República de las Islas de Fiji el día lunes 4 de diciembre del corriente año. Autora:

(Susana Josefina HOLGADO)

1014/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio a la decisión del señor Miguel Pereira, director del "Festival Internacional de Cine de Mar del Plata", de excluir de la próxima edición del certamen a la sección "La Mujer y el Cine". Autora:

(Susana Josefina HOLGADO)

1028/2006 PROYECTO DE DECLARACION: Su repudio al proyecto presentado por Francisco de la Maza, Alcalde del Concejo Municipal del Barrio de las Condes en Santiago de Chile, para cambiar el nombre de una calle por el de Augusto Pinochet Ugarte, así como las iniciativas propiciadas por Diputados Nacionales Chilenos de la Unión Demócrata Independiente -UDI- y de Renovación Nacional -RN- para la construcción de tres monumentos dedicados al ex dictador a lo largo del país. Autora:

(Susana Josefina HOLGADO)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje que se remonta al 6 de setiembre de 1930, al día en que la Argentina sufrió el primer golpe de Estado de los muchos otros que ultrajarían la vida institucional de nuestro país, el primero en expulsar a un presidente por la fuerza de las armas, el primero en usurpar el poder legítimo e instalar una dictadura militar.

Presidía la República don Hipólito Irigoyen, un líder del radicalismo, un caudillo singular, un hombre honesto, transparente, probo, un estadista que enfrentó como nadie hasta entonces a la oligarquía nacional y extranjera.

El golpe de Estado que destituyó y encarceló a Irigoyen fue liderado por el Teniente General José Félix Uriburu, un militar formado en la doctrina castrense alemana y admirador de un ejército que ya se constituía como el brazo armado del nazismo, del mismo nazismo que años más tarde provocaría el mayor genocidio de la historia universal.

El golpe del 30, como todos los golpes militares, no fue producto de una sola fuerza. La oligarquía y la oposición política –imbuidas de un mesiánico nacionalismo que quería acabar con el orden democrático- apoyaron a los militares que pusieron fin a 70 jóvenes años de vida institucional.

Fuentes documentales prueban que el golpe que derrocó a Irigoyen tuvo olor a petróleo, y el periodismo de la época, abonando la reinserción de una mentalidad conservadora, también acompañó. El Diario La Prensa tituló la acelerada muerte del caudillo después de tres años de prisión, con estas palabras: *“Ha fallecido el ex comisario de la ciudad de Buenos Aires, que fue dos veces presidente”*.

El golpe del 30 no fue el más sangriento de nuestra historia, pero no por eso fue el menos grave, su gravedad consiste en que fue el primero que sembró la semilla de una ideología que se funda en el más capital de los pecados veniales, la intolerancia, fue el que le daría letra y música a todos los terrorismos de Estado que vinieron detrás. Uriburu encarnó esa ideología y avasalló a las instituciones en todas sus formas, auspiciando la abolición del voto secreto y universal instituido por la Ley Sáenz Peña. Aquel militar sostenía que el gobierno debía estar en manos de los mejores y que el pueblo argentino y sus representantes eran analfabetos, que no estaban en condiciones de elegir ni de ser elegidos. Todos los días los argentinos tenemos el deber cívico de fortalecer y defender la democracia, pero los 24 de marzo, los 28 de junio, los 6 de setiembre no podemos dejar de hacer un alto y mirar para atrás, para librar al futuro de una vez y para siempre de nuestras acostumbradas dictaduras militares.

Como dice Olvaldo Bayer: *“Hay que quitarle todos los trapos sucios a la República, los monumentos a los dictadores. El primer golpista tiene un monumento en Balcarce, sí, ese nombre de Uriburu también lo recuerda una escuela bonaerense. Nuestros niños aprenden bajo la santa tutela de ese fusilador de obreros y traidor a la verdadera patria democrática”*. ¿Cómo les explicamos que Irigoyen también tiene en Buenos Aires una estatua, tardía, de pie y con galera, de espalda a Tribunales? Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

SRA. ROMANS - Señor presidente: Ante la proximidad del 11 de setiembre, Día del Maestro, quisiera saludar a los docentes rionegrinos.

Según recuerdo el año pasado, en este recinto, leí a modo de homenaje una carta escrita por un docente a un alumno en proceso de integración. En aquella carta el docente reconocía su crecimiento personal por aquella experiencia. Pero si nos referimos a diferencias no todos los docentes son iguales, y está bien que sea así, por eso me permito hacer este homenaje con algunas reflexiones.

En el texto fundacional de la UNESCO, dice: *“Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la Paz”*. Tal vez las barreras más importantes para avanzar hacia una escuela para todos son las creencias más profundas que existen en nosotros mismos respecto a las diferencias humanas, por esto deberíamos preguntarnos seriamente ¿cómo interpretamos las diferencias individuales?, ¿qué tipo de reconocimiento y valor se otorgan a las mismas?, ¿llegaremos a vencer nuestros prejuicios hacia determinados alumnos o alumnas?, ¿seremos capaces de llegar a reconocer que todos los alumnos pueden aportarnos algo?, ¿será posible dejar de ver a determinados alumnos como problemas y que no caben en el sistema educativo porque son difíciles de enseñar?, ¿quiénes somos nosotros y quiénes son los otros, en este juego continuo de exclusión e inclusión?

La dificultad más grande, sin duda, a la que nos enfrentamos, pero al mismo tiempo un desafío apasionante, es la relativa a la necesaria modificación de la concepción que tenemos de la educación y de la función de la escuela. Por esto reflexionemos juntos, docentes rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

SR. SOLAIMAN – Gracias, señor presidente.

El 4 de setiembre fue establecido como Día del Inmigrante por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 24.430 del año 1949, y es loable que hoy, en este Parlamento rionegrino, hagamos mención de ese importante día de todos los argentinos.

En esta fecha se recuerda el 4 de setiembre de 1812 cuando el primer triunvirato firmó un decreto que decía: “*El gobierno ofrece su inmediata protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio*”. De esta forma la República Argentina abrió sus fronteras a los inmigrantes de cualquier parte del mundo que quisiesen vivir en este suelo. La cuestión del poblamiento tuvo un carácter fundacional en la formación de la Argentina moderna y así lo hicieron manifiesto los arquitectos de la nación en el siglo pasado. Cuando Juan Bautista Alberdi señalara que gobernar es poblar, dos preocupaciones básicas subyacían a esta máxima, por un lado, la consolidación de las fronteras nacionales requería de población que viniera a habitar los amplios espacios existentes, escasamente habitados. La segunda preocupación tenía que ver con el modelo de Argentina que se estaba construyendo, modelo que le permitiera al país una efectiva y conveniente integración al mercado mundial. Si bien es cierto que esa Argentina “*granero del mundo*” requirió de ingentes cantidades de personas que llegaban de Europa, también es cierto que las actividades de exportación vinculadas a los mercados europeos habían generado un importante sector de servicios y allí estaban las primeras generaciones de argentinos, hijos de inmigrantes, conformando el nuevo sector profesional urbano que el país demandaba.

No cabe duda entonces que la Argentina pudo resolver eficazmente, no sin algunas dificultades, los desafíos que planteaba la integración económica, social y cultural de miles de inmigrantes que llegaban a estos confines en busca de un nuevo hogar, y es precisamente esto lo que debemos rescatar de aquella experiencia: la capacidad de construir un país abierto al hombre de trabajo, sin importar su origen, raza o religión.

La Constitución de 1853, en su prólogo hace referencia a todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino. La llegada de los inmigrantes al país respondió a patrones mundiales de flujos de población, la mayoría de ellos abandonó su patria, lanzándose literalmente a la aventura, pues ignoraban casi todo de su lugar de destino.

Los presidentes Mitre, Sarmiento, Avellaneda, fueron quienes más fomentaron la inmigración, lograron el afianzamiento del orden institucional de la República unificada, muchas veces con sus metodologías criticadas por propios y ajenos, y el cambio total de la estructura social y económica de la nación.

Por más de sesenta años, el 60 por ciento de la población de la Capital Federal y casi el 30 por ciento en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, fueron inmigrantes. La mayor cantidad provenía de la cultura europea, y la modificación del carácter nacional, en aquellos tiempos tan anhelados por la generación del ochenta, la elite política del momento, se tradujo en una política inmigratoria abierta.

La primera colonia estable fue Esperanza, fundada en 1865 por Aarón Castellanos, en Santa Fe. Sus colonos eran en su mayor parte de origen suizo, aunque los había franceses y alemanes. Los colonos traídos por Juan Lelong fundaron en Entre Ríos una colonia en el paraje denominado Calera de Espiro.

En 1857 Urquiza fundó, también en Entre Ríos, la colonia San José. Baradero se convirtió en asiento de una de las primeras colonias, fundada por diez familias suizas, el 4 de febrero de 1856.

La colonización, señor presidente, no siempre fue orgánica, pues en muchos casos los colonos, por falta de organización, justamente sufrieron verdaderas penurias, cuando no se habían tomado las medidas necesarias para recibirlos. En 1880 se acentuó el carácter de aluvión del poblamiento del país.

Las magníficas posibilidades de la República Argentina y las guerras y dificultades europeas, atrajeron una fuerte corriente inmigratoria. Por ejemplo, los españoles aparecieron en gran masa después de 1900. La crisis agrícola de España y la pérdida de los mercados coloniales por las guerras de 1898, en las que España perdió Cuba, Puerto Rico y Filipinas, provocaron un problema ocupacional y económico muy serio a los españoles. Esto contribuyó a que buscaran nuevos horizontes.

Para tener una idea aproximada de lo que se entiende por este "*enorme flujo de inmigrantes*", tenemos que entre 1866 y 1870, el país recibió 160 mil inmigrantes, mientras que entre 1881 y 1890, la cantidad de inmigrantes ascendió a 841 mil.

Esta inmigración fue predominantemente de origen latino: español e italiano. Posteriormente ingresan grandes contingentes de árabes, sirios y griegos. Los primeros inmigrantes árabes de Siria y Líbano ingresaron a fines del siglo XIX, en 1880, pero la primera ola inmigratoria importante fue entre principios del siglo XX y fines de la primera guerra mundial.

La construcción del ferrocarril creó una importante fuente de trabajo para los inmigrantes y desencadenó un cambio radical en la economía del país. Buenos Aires fue la principal beneficiaria del nuevo desarrollo económico. En la ciudad predominaba la cultura europea en sus gustos y en sus modas, población cosmopolita, con arquitectura renovadora, con minorías cultas y activo su puerto. La capital ponía allí de manifiesto todos los rasgos del cambio que se llevaba a cabo en este país.

Así la Argentina creció en forma notable desde el año 1869 hasta 1914. En nuestra provincia, como parte de las provincias patagónicas "*nuevas*", la inmigración tuvo un impacto aún mayor, empezando con los italianos que poblaron el Alto Valle y que fueron los que hicieron posible la explotación agrícola bajo riego, siguiendo por los sirio-libaneses que se afincaron a lo largo de la Línea Sur, o los alemanes, suizos, austriacos y franceses, que eligieron la Zona Andina, todos, en definitiva, tratando de buscar condiciones geográficas similares a las de sus países de origen. Estos inmigrantes fueron los que ayudaron a forjar la identidad y empujaron el despegue económico de la provincia, conjuntamente con los habitantes preexistentes.

Hoy, todos nosotros reconocemos en nuestros padres, abuelos, bisabuelos, y aún algunas generaciones más, a aquellos que dejaron sus países sin saber muy bien a dónde iban, embarcándose en la aventura de construir una nación desde sus cimientos.

No puede dejar de dolernos, entonces, la emigración que se dio en la década del 90, producto de políticas económicas que achicaron al país, e hicieron perder las esperanzas y el optimismo a todos aquellos que quisieran progresar con su trabajo, castigando sobre todo a la gente más capacitada.

Hoy en día estamos recuperando parte de estos argentinos que vuelven con la esperanza que tuvieron sus antepasados: la de crecer y convertir a este país en el hogar de sus descendientes, y está en nosotros, amigas y amigos legisladores, crear las condiciones para que este anhelo se haga realidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Fabio Solaimán.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Es a los efectos de adherir al homenaje realizado por el legislador Mendioroz, referido al golpe militar del '30, y también repudiar la actitud de algunos asesinos, criminales, por quienes, a partir de ese golpe en nuestra Argentina, comenzamos a vivir una serie de hechos de las mismas características, con miles de desaparecidos, y con muertes de muchos jóvenes dirigentes que hoy podrían ser fácilmente protagonistas de la política nacional. Así que reitero, quiero adherir y repudiar todo tipo de actitud que tenga que ver, precisamente, con los golpes y con lo que ha sucedido en la Argentina gris, en la Argentina oscura durante muchísimos años. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Carlos Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el legislador preopinante, para adherir a las palabras pronunciadas por el presidente de la bancada de la mayoría, compartiendo plenamente el espíritu y el contenido de su discurso.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Fabián Gatti.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque adhiere al homenaje a los caídos en estos golpes, pero queremos recordar también que a la Patria le duele septiembre, fueron dos golpes a la democracia, uno el 6 de septiembre del '30 y otro el 16 de septiembre del '55, cuando en un sangriento golpe se destituye al presidente Perón, y de ahí en más tratan de “desperonizar” al país. Hago un homenaje a los que con sus vidas han mantenido vivas sus ideas, porque evidentemente no han logrado matarlas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Gracias, señor presidente.

El 8 de septiembre de cada año conmemoramos el Día Internacional de la Alfabetización, y lo hacemos desde 1967, por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Este día está destinado a reconocer a todos aquellos hombres y mujeres que hacen posible la expansión de la educación y que luchan para acabar con el analfabetismo, a fin de que las personas adquieran los conocimientos necesarios para su autonomía. Para ellos mi homenaje.

La conmemoración busca mantener viva la idea de que un mundo alfabetizado es mucho más que un mundo en donde la población sabe leer y escribir.

La alfabetización básica generalizada es una deuda en la mayoría de los países y por ello constituye uno de los objetivos del Estado a través de la Campaña Nacional de Alfabetización y las políticas contra la deserción escolar.

El Día Internacional de la Alfabetización es la reivindicación de la educación en un proceso para potenciar las capacidades humanas, poniéndolas al servicio del progreso y del bien común.

La inversión en educación es la clave para transitar un camino que tenga como horizonte la equidad en todas sus formas. La educación será la base que sostenga el desarrollo y la justicia social de los pueblos.

Es por eso que debemos prestar especial atención a los niños que hoy están abandonando la escuela y que pasarán a ser los analfabetos del futuro. Alejándose de la escolarización, llevarán huellas que los limitarán durante toda su vida y que afectará a la sociedad en su conjunto.

En nuestra provincia –según datos oficiales- nos encontramos con un nivel de repitencia que asciende al 7 por ciento en el nivel primario y al 12 por ciento cuando evaluamos la situación de los alumnos de primer grado. En el Nivel Medio la estadística consigna un porcentaje con casi el 16 por ciento.

La matrícula escolar presenta bajas que se sostienen en Primaria y Media, que ya registraron caídas del 6,3 por ciento y del 8,8 por ciento en los últimos cinco años. Nuestro desafío es revertir estos índices y lograr así que nuestros niños y jóvenes tengan acceso a la educación y culminen sus estudios. Para ello es imprescindible pautar políticas en forma conjunta entre el Estado y los educadores, creando una red de contención y programas acordes que nos conduzcan a un nivel educativo de calidad e igualitario.

La realidad nos deja perplejos cuando observamos los índices de deserción escolar por motivos que no deberían ser la preocupación de nuestra niñez: problemas económicos; imposibilidad de llegar a los lugares de enseñanza; falta de asesoramiento y acompañamiento de especialistas en los casos que así lo requieran, y un seguimiento del niño y su entorno familiar para facilitar su inserción en el sistema, son algunas de las razones que necesitan una respuesta rápida del Estado.

Quiero destacar que de acuerdo a un informe elaborado por la Organización Internacional del Trabajo, *“actualmente 246 millones de niños de todo el mundo trabajan para ayudar a sostener económicamente a sus familias, y de ellos, 179 millones lo hacen en condiciones de explotación laboral despiadada poniendo en riesgo su salud”*. El informe aclara *“que el costo de la erradicación del trabajo infantil se podría solucionar si se pone en marcha un programa mundial de apoyo económico a las familias y evitar así que los hijos trabajen y se integren nuevamente al sistema escolar.”*

La escolarización de nuestros niños, además de garantizar su derecho a la educación y de alejarlos de la explotación, generaría puestos de empleo calificados y garantizaría la continuidad de estudios en los ámbitos terciarios y universitarios. De lo contrario, sólo aumentarían los índices de analfabetos y continuaremos bregando por campañas de alfabetización que ofrezcan a nuestra ciudadanía conocimientos básicos como leer y escribir.

Estamos frente a una realidad que nos muestra en forma constante actos discriminatorios, hambre, explotación laboral y carencia de esperanza y optimismo. Ante esto, la lucha por la alfabetización es una lucha no sólo en pos de metas educativas básicas sino también una lucha irrenunciable por la justicia social y la dignidad humana. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Solicito una alteración del Orden del Día para que tratemos, en primer término, y en función de quienes nos acompañan en la bandeja, el expediente número 52/07, que asigna carácter de Política Pública a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la obesidad.

Asimismo, solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 369/07**, de interés jurídico, académico y social el X Congreso Argentino de Derecho del Consumidor, de autoría de Adrián Torres. También para el **expediente número 300/07, proyecto de declaración**, del legislador Spoturno, de interés cultural, social y tecnológico el Proyecto Sistema Informático Util: Intranet-Web en la biblioteca, que tiene dictamen favorable de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Y por último, para el **expediente número 383/07, proyecto de declaración**, también del legislador Spoturno, de interés jurídico, social y educativo el Congreso Anual 2007 Patagonia y Derecho - II Ciclo Académico.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto de ley número 49/07**, de autoría de la legisladora Marta Arriaga, que tiene que ver con una donación de tierras por parte de la provincia al municipio de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente. Para solicitar el **tratamiento sobre tablas del expediente número 368/07, proyecto de declaración**, de autoría del legislador Valery, de interés artístico, educativo, cultural, recreativo, social y turístico la 11° Edición del Mes de la Fotografía que se realizará desde el 27 de septiembre al 27 de octubre de 2007 en San Carlos de Bariloche, y también para el **expediente 344/07, proyecto de declaración**, del legislador Luis Di Giacomo, de interés de las Jornadas sobre Sexualidad y Personas con Discapacidad. Gracias, señor presidente.

Setiembre 6
Marigual

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

SR. COLONNA – Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 382/07**, que declara de interés social, cultural y educativo las actividades desarrolladas durante los días 21 y 22 de agosto próximo pasado en las ciudades de Rawson y Trelew, provincia de Chubut, en ocasión de conmemorarse el 35 aniversario del fusilamiento de militantes populares en la Base Almirante Zar. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

SRA. GRAFFIGNA – En la sesión anterior había solicitado preferencia para el expediente número 484/06, que incorpora los artículos 12 bis y 12 ter, a la ley 3164, referidos a la creación del programa de atención precoz de discapacidad auditiva en los recién nacidos, las prestaciones que incluye dicho programa y su financiamiento. Modifica además el inciso a) del artículo 15, sobre la creación de un registro provincial de niños con discapacidad auditiva. Voy a solicitar nuevamente la **preferencia para la próxima sesión para el expediente número 484/06**, y quiero manifestar que tiene dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Sociales y un informe en el mismo sentido del Ministerio de Salud.

SR. MENDIOROZ – Nuestro bloque va a dar la **preferencia con despacho** para ese expediente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Mendioroz para los **proyectos de declaración número 369/07, 300/07 y 383/07**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes antes mencionados pasan a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas para el expediente número 49/07, proyecto de ley**, solicitado por la legisladora Marta Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas para los expedientes número 368/07 y 344/07, proyectos de declaración**, solicitado por el señor legislador Fabián Gatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Temario.

En consideración el **pedido de tratamiento sobre tablas** solicitado por el señor legislador Mario Colonna para el **proyecto de declaración número 382/07**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Temario.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para la próxima sesión** solicitada por la legisladora Celia Graffigna para el **expediente número 484/06**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde considerar el **expediente número 564/06, proyecto de declaración**: Su adhesión al Día Mundial de las Comunidades Aborígenes a conmemorarse el 9 de agosto de cada año. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 12/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, la necesidad de realizar los estudios geológicos con el objetivo de determinar la prefactibilidad y ejecución de las obras hidráulicas y de infraestructura para crear un sistema de tierras irrigadas sobre la barda norte del Alto Valle de Río Negro. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 85/07, proyecto de declaración**: De interés social el lanzamiento de la campaña de lucha contra la trata de personas denominada "Digamos No a la Trata, No a la esclavitud moderna", el día 14 de marzo del corriente año por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI). Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Setiembre 6
Brandi

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 163/07, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la resolución judicial emitida por el Juez Federal Guillermo Montenegro de enviar a juicio oral al ex dictador Reynaldo Bignone y a los represores Cristino Nicolaidis, Jorge "*Tigre*" Acosta, Santiago Omar Riveros, Rubén Franco, Antonio Vañek y Héctor Fabrés, acusados del robo sistemático de bebés nacidos en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 168/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la obra "*Argentina Pueblo a Pueblo*", realizada por el diario Clarín, que incluye en la edición de los tomos 15 y 16 a localidades, pueblos y parajes de nuestra provincia. Autor: Gustavo Andrés COSTANZO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 172/07, proyecto de declaración**: Honrar la actividad continua realizada por las madres de Plaza de Mayo en el 30° Aniversario de su formación, ocurrida el 30 de abril de 1977. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 173/07, proyecto de declaración**: De interés cultural la obra de la artista Luisina Pozzo Ardizzi, como así también el film "*Ursula*", cuyo guión y producción son de su autoría. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 191/07, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, recreativo, social, artístico y turístico, el cortometraje de animación en 3D "*Peoncito*" del director Fermín Valeros. Autor: Carlos Alfredo VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 192/07, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y turístico, el Tercer Salón de Artes Visuales "*Ciudad de Cipolletti*" a realizarse durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2007, en esa localidad. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 196/07, proyecto de declaración**: De interés cultural y social el "*Festival Internacional de Teatro del Mercosur*" a desarrollarse en la Provincia de Córdoba, desde el 28 de septiembre al 8 de octubre del corriente año. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 208/07, proyecto de comunicación**: Su satisfacción por resultar seleccionadas por el Instituto Nacional de Cine para el "*Séptimo Festival de Cine Argentino Tandilcine 2007*", las películas "*Mujeres de Hierro*" y "*Antes del Capullo*" realizadas en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 212/07, proyecto de declaración**: Su adhesión al Día Mundial del Stroke a celebrarse el próximo 9 de octubre del corriente año en República Dominicana, en el marco del Congreso Panamericano de Neurología. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 217/07, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la obra literaria de la escritora y titiritera Carmen Loguercio y el reconocimiento público a su trayectoria artística. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 233/07, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la distribución y difusión en escuelas primarias y secundarias provinciales, del libro "*Una Verdad Incómoda*" del autor Al Gore, Editorial Gedisa. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 234/07, proyecto de declaración:** De interés social y educativo el libro "*Una Verdad Incómoda*" del autor Al Gore, Editorial Gedisa. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 244/07, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y turístico el Primer Encuentro Nacional de Escultura "*Ciudad de Cipolletti 2007*" que se realizará desde el 15 al 22 de septiembre de 2007 en esa ciudad. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 267/07, proyecto de declaración**: De interés social y cultural el Primer Certamen Provincial Competitivo de Danzas Folclóricas organizado por la Escuela de Artes Evolución Sur de la localidad de Las Grutas que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2007. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 294/07, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Energía de la Nación, Enargas, Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Producción, empresa Camuzzi Gas del Sur, la necesidad de garantizar el normal suministro de energía a la empresa rionegrina ALPAT y la reanudación del servicio de gas en forma inmediata. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 321/07, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Coordinación Nacional del Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, que en función de la crítica situación productiva provocada por la sequía que se registra, vería con agrado se prorroguen por el término de un año los vencimientos de los créditos otorgados en el marco de la ley ovina número 25.422 en el territorio de la Provincia de Río Negro. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Vichich) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 640/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social la creación del Museo de Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. COSTANZO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 120/07, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y comunitario el trabajo que realiza como músico y cantante, el viedmense Federico Tello. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. COSTANZO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 162/07, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo, la historia de la creación, puesta en marcha y trayectoria del Colegio Manuel Belgrano de la ciudad de Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. COSTANZO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 252/07, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado efectúe las reasignaciones presupuestarias para poder disponer de fondos que permitan equipar y poner en funcionamiento el Registro de Deudores Alimentarios e incorpore al Presupuesto 2008 las partidas necesarias para asegurar su funcionamiento. Autora: María Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 264/07, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y comunitario el trabajo que viene desarrollando con su canto el joven Nicolás Sánchez de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en cada una de las presentaciones que realiza. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA COSTANZO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación, señora presidenta.

Setiembre 6
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 287/07, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad, que implemente una campaña masiva de difusión, con carácter preventivo, sobre la trata de personas, utilizando todos los medios de difusión masivos (TV, radio, gráfica) dentro del ámbito de la provincia. Autora: Beatriz MANSO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUEVAS - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Señora presidenta: Quiero agregar un detalle sobre este proyecto de comunicación que, si bien figura en el proyecto, me interesa que conste en acta.

Todo este material que se propone a utilizar como una campaña preventiva desde la Secretaría de Seguridad, lo ofrece la Organización Internacional para las Migraciones en carácter gratuito para todas las áreas del Estado que estén interesados y preocupados por esta problemática. Por eso me interesa destacar que el material está a disposición de la Secretaría de Seguridad de parte de la OIM, para los medios radiales, gráficos y televisivos, y que es un material sin costo para ellos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 360/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, social, educativo y comunitario la trayectoria y labor artística de la joven barilocheña Marianela Gisel Frangella, por su constante aporte al quehacer artístico-cultural de San Carlos de Bariloche y la provincia. Autora: Elba Esther ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 300/07, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y tecnológico el proyecto Sistema Informático Util: Intranet – Web en la biblioteca realizado por los integrantes de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Sarmiento. Autor: Ricardo SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 383/07, proyecto de declaración:** De interés jurídico, social y educativo el Congreso Anual 2007 Patagonia y Derecho – Il Ciclo Académico a celebrarse los días 3, 4 y 5 de octubre de 2007 en San Carlos de Bariloche. Autor: Ricardo SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 369/07, proyecto de declaración:** De interés jurídico, académico y social el X Congreso Argentino de Derechos del Consumidor, que se realizará los días 12 y 13 de noviembre de 2007 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autor: Adrián TORRES y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 368/07, proyecto de declaración:** De interés artístico, educativo, cultural, recreativo, social y turístico la 11 Edición del Mes de la Fotografía que se realizará desde el 27 de septiembre al 27 de octubre de 2007 en San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos VALERI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social

SRA. GARCÍA - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS - Por su aprobación, señora presidenta.

Setiembre 6
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 344/07, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo las Jornadas de Capacitación y Difusión "Sexualidad y Personas con Discapacidad", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre de 2007 en General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Tiene la palabra el señor legislador Lassalle, por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. LASSALLE – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. CUEVAS – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 382/07, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las actividades desarrolladas durante los días 21 y 22 de agosto próximo pasado en las ciudades de Rawson y Trelew, provincia de Chubut, en ocasión de conmemorarse el 35 aniversario del fusilamiento de militantes populares en la Base Almirante Zar. Autores: Mario COLONNA, Alcides PINAZO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. HOLGADO – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. COSTANZO – Por su aprobación

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO – Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el **expediente número 640/06, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) En consideración en general y en particular el **expediente número 120/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el expediente número 162/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el expediente número 252/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – En consideración en general y en particular el expediente número 264/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – En consideración en general y en particular el expediente número 287/07, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Corresponde tratar el **expediente número 360/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el **expediente número 300/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el **expediente número 383/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el **expediente número 369/07, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el expediente número 368/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el expediente número 344/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - En consideración en general y en particular el expediente número 382/07, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – En consideración la moción de alteración del Orden del Día solicitada oportunamente por el legislador Mendioroz, para proceder al tratamiento del expediente número 52/07, encuadrado dentro del artículo 99 del Reglamento Interno.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – Ha sido aprobada.

Expediente número 52/07, proyecto de ley: Se asigna carácter de Política Pública a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la obesidad, con la finalidad de preservar la salud y contener el gasto público que se ocasiona por complicaciones de esta patología en el territorio de la Provincia de Río Negro. Autores: Susana Josefina HOLGADO; Liliana Patricia ROMANS y otro.

Agregado expediente número 42/07. Autora: DEFENSORA DEL PUEBLO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SRA. PRESIDENTA (Milesi) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Romans.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. ROMANS – Gracias.

Antes que nada quiero manifestar que estoy orgullosa de pertenecer a este Parlamento, al gobierno rionegrino.

Este proyecto, presentado en el 2005, fue retirado y trabajado con dos legisladores más de mi bloque, y sin abrazos simbólicos ni luchas de los enfermos y sus familias, hoy estamos tratando, en este recinto, este proyecto de ley tan ansiado para los enfermos y sus familias.

Cuando dije sentirme orgullosa de pertenecer a este Parlamento y al gobierno rionegrino, lo hice porque seguimos demostrando, como hace tantos años, que aprobamos leyes de avanzada, y refiriéndome al proyecto, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la obesidad es la enfermedad epidémica no transmisible más grande del mundo, y se encuentra entre los diez factores de riesgo principales para la salud de las personas.

Como es sabido, la salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino el completo bienestar físico, mental y social de la gente. Sin embargo, las condiciones de vida actual, muchas veces impiden el buen desarrollo saludable de la mayoría de los individuos.

En las últimas décadas se han verificado importantes cambios en los comportamientos, con un impacto decisivo sobre la salud. Así, se ha pasado de una dieta tradicionalmente basada en frutas y verduras, a un consumo creciente de alimentos procesados, granos refinados, aceites y carnes, todos ellos con un alto contenido de grasas.

Paralelamente, a medida que avanza la industrialización, la urbanización y la mecanización de las actividades, las personas manifiestan una tendencia hacia estilos de vida sedentarios.

Estos cambios han provocado que algunas enfermedades crónicas como la obesidad, diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, accidente cerebro vascular y algunos tipos de cáncer, se estén convirtiendo en importantes causas de muerte y en muertes prematuras en todo el mundo, con importantes costos para la salud y la economía.

La obesidad es definida como una enfermedad crónica, caracterizada por acumulación excesiva de grasa corporal que, independientemente del problema estético y con prescindencia de su origen, se constituye en un factor invalidante o de riesgo, y/o en desencadenante o fuente de complicación de otras enfermedades de índole física y psíquica, con implicancias sociales y económicas que disminuyen la calidad de vida del paciente.

La acumulación excesiva de grasa acorta la expectativa de vida, sobre todo en aquellos obesos cuyo peso es superior al treinta por ciento de lo normal, y provoca otras patologías como: insuficiencia respiratoria, insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial, tolerancia anormal a la glucosa y otras.

Además de los problemas fisiológicos, la obesidad está relacionada con dificultades psicológicas como la depresión, y sociales, especialmente por la discriminación, lo que hace que las personas obesas enfrenten mayores obstáculos socioeconómicos que las personas de peso normal.

Durante años no se ha tomado la verdadera dimensión del problema. Por un lado están aquellos que consideran a la obesidad como un problema estrictamente estético que concierne exclusivamente a la voluntad personal, y por otro lado, los que vinculan el sobrepeso con la abundancia y la buena salud.

La obesidad como condición heterogénea en la que se enlazan factores genéticos, familiares, psíquicos y metabólicos, debe erigirse en un problema de salud pública, donde las políticas de Estado tengan directa intervención, con fines curativos, educativos e informativos.

Las bases fundamentales de este proyecto son el derecho a la salud, el principio a la igualdad ante la ley y el mejoramiento de la calidad de vida.

Por ello, señor presidente, señores legisladores, es importante que nuestra provincia cuente con una ley específica cuyo fin es resguardar la salud de todos los rionegrinos, dándole a la obesidad rango de enfermedad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 52/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos en la barra).

Agradecemos a la gente de ALCO su presencia en esta Cámara para escuchar el tratamiento del proyecto de ley.

ORDEN DEL DIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Después del apartamiento efectuado por solicitud del legislador Mendioroz, comenzamos con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a dar tratamiento al **expediente número 53/06, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.069 que instituye el Programa Deportivo Barrial. Invita a los municipios de la provincia a adherirse a la presente. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Aprobado el 09/08/2007 – Boletín Informativo número 27/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 91/07, proyecto de ley**: Crea el "Comité de Desarrollo Productivo del Canal Ingeniero Juan Carlos Suárez", el que tendrá por objeto promover el desarrollo agrícola-ganadero de su área de influencia, mediante la utilización de los caudales remanentes una vez abastecida la demanda del Puerto de San Antonio Este, San Antonio Oeste, la planta de producción de Soda Solvay (carbonato de sodio) de Punta Delgada y el Balneario Las Grutas. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Aprobado el 09/08/2007 – Boletín Informativo número 28/2007.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Para hacer una modificación de la constitución del Comité en el artículo 2º del proyecto. Como habíamos dicho en primera vuelta, a sugerencia del legislador Iud, vamos a incluir como integrantes de dicho Comité a un legislador por la mayoría del Circuito Atlántico y a un legislador por la mayoría del Circuito Valle Inferior, es decir, que además de los miembros del Poder Ejecutivo y de los presidentes de las Comisiones de Planificación y de Recursos Hídricos, va a haber un legislador por cada uno de los circuitos que tienen ingerencia en el proceso productivo del Canal Pomona-San Antonio.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Adrián Torres.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 189/07, proyecto de ley**: Determina la inembargabilidad de los bienes inmuebles de organizaciones y/o asociaciones civiles religiosas, con personería jurídica otorgada por la provincia, reconocidas por la Dirección General del Registro Nacional de Cultos. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI y otro.

Aprobado el 09/08/2007 - Boletín Informativo número 29/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 190/07, proyecto de ley**: Crea la Junta de Estudio y Elaboración del Código Rural, la cual tendrá como fin elevar a esta Legislatura un anteproyecto con el texto de un Código Rural. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Aprobado el 09/08/2007 - Boletín Informativo número 30/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 218/07, proyecto de ley**: Crea el "Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal" destinado a financiar, en el marco de las actividades del "Plan Forestal Rionegrino", asistencias financieras y técnicas. Autores: José Luis RODRIGUEZ y Francisco Orlando CASTRO.

Aprobado el 09/08/2007 - Boletín Informativo número 31/2007

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 263/07, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la totalidad de los inmuebles correspondientes al Barrio Villa Llanquihue de San Carlos de Bariloche, los que serán destinados a la adjudicación en venta a los beneficiarios de la presente ley. A partir de su sanción quedan suspendidos los desalojos de inmuebles ocupados por sus beneficiarios, conforme al anexo II de la Ordenanza Municipal 1283-CM-03 que da origen a la presente. Autores: Elba Esther ACUÑA; Carlos Alfredo VALERI; Osvaldo Enrique MUENA; Claudio Juan Javier LUEIRO.

Agregado Expediente número 1235/2007, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Toro, por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. TORO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 49/07, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la municipalidad de Cipolletti, la sección del Sector Norte de las tierras ubicadas entre la calle rural B3 (maestro don J. Espinosa) y ruta provincial 65, Canal Colector P2, Canal Secundario 3 y Canal Secundario Norte, nomenclatura catastral: Departamento Catastral 03, Circunscripción 1, Sección M, Quinta 095, Parcela 01. Autora: Marta Arriaga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. BORDA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. MACHADO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el expediente número 263/07, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

SRA. SOSA – Señor presidente: Venimos a tratar un proyecto que originalmente y siguiendo la iniciativa de la Municipalidad de Bariloche, plasmada en la ordenanza número 1704-CM-07, aprobada por unanimidad en el Concejo, fue presentada a esta Legislatura con el consenso de todos los legisladores que representan a los distintos bloques de San Carlos de Bariloche, y está referida a la situación de un barrio de San Carlos de Bariloche que se denomina Villa Llanquihue, que es un asentamiento cuyos primeros ocupantes viven allí desde hace más de 30 años. La situación de ocupantes ha provocado innumerables desventajas en la calidad de vida de estos habitantes, viviendas precarias, falta de servicios esenciales, agua y gas, más del 70 por ciento de los habitantes que viven en Villa Llanquihue utilizan leña para cocinar y para calefaccionarse y más del 50 por ciento cuentan en sus viviendas con letrinas, que en todos los casos son exteriores a la misma. Digamos que en realidad la calidad de vida, en cuanto a las viviendas, está relacionada a la falta de legalidad en su calidad de ocupantes, entonces evidentemente esto hace que no haya una decisión del ocupante de mejorar la vivienda en relación a su futuro.

Ahora bien, para solucionar definitivamente la situación de los habitantes de este asentamiento, el remedio no es reubicarlos en otro barrio, en otro espacio, lo que provoca la mayor sensación de exclusión que una familia debe vivir, sino buscar y encontrar alternativas que permitan que cada uno, en el caso que nos ocupa de alrededor de las 100 familias, pueda regularizar su situación y vivir para siempre en el lugar que hace mucho tiempo fue lo que encontró y ocupó. Nosotros, como representantes de estas familias, tomamos un compromiso desde Bariloche, y tenemos la oportunidad de acompañar un nuevo proyecto de vida de ellos, solicitando al resto de los legisladores la aprobación de este proyecto de ley tal como lo enuncia el preámbulo de nuestra Constitución, que en su parte pertinente enuncia que debemos garantizar el ejercicio universal de los derechos humanos sin discriminación y también promocionar la función social de la propiedad.

Con relación específicamente al articulado del proyecto, nosotros lo vamos a aprobar en general, y estamos de acuerdo entre todos los legisladores en hacer una propuesta para trabajar algunos puntos que desde lo legal nuestros asesores han encontrado, que podrían mejorar el proyecto y que lo harían constitucionalmente válido. Vamos a presentar la propuesta por secretaría y hemos acordado con los vecinos, incluso con el consenso de todos nosotros, la posibilidad de discutirlo entre la primera y la segunda vuelta para poder arribar a un proyecto que verdaderamente sea útil para la Municipalidad de Bariloche y para los vecinos de este barrio al momento de su promulgación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Valeri.

SR. VALERI – Gracias, señor presidente.

Es para ampliar un poco más lo que la legisladora preopinante ha informado sobre este proyecto.

Ya en reiteradas oportunidades, en la provincia de Río Negro y en esta Legislatura, se han tratado temas de expropiaciones, esto se debe, sobre todo en ciudades como Cipolletti, General Roca, al valor de la tierra; la marginación que tienen nuestros habitantes con respecto a una vivienda digna hace, en estos casos, tomar estas decisiones que significa realizar una expropiación para poder dar una solución, en particular en este barrio de San Carlos de Bariloche, con la particularidad de que los vecinos que están asentados y habitan estos lotes a expropiar ya llevan 30 años de vida.

Sin más que agregar y siendo parte nuestro bloque de las reformas que vamos a trabajar y solicitar con los demás bloques que integran esta Legislatura, el consenso de los vecinos y la municipalidad de San Carlos de Bariloche para que, haciendo esta observaciones, podamos llegar a la aprobación en segunda vuelta, perfeccionando esta herramienta y darle así una solución a todos nuestros vecinos. Desde ya adelante el voto positivo de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Gracias, señor presidente.

El problema de la tenencia de la tierra en Bariloche es de vieja data, es la ciudad de la provincia con el mayor índice de crecimiento en lo poblacional y económico, siendo una de las ciudades con mayor ejido del país, hoy se encuentra desbordada por problemas de alta complejidad en lo habitacional. Bariloche es una ciudad que alberga múltiples corrientes inmigratorias y, por diferentes motivos, se arraigaron en nuestra ciudad grupos de personas con objetivos dispares, conformando un tejido social complejo. Por eso es que, cuando se habla de las diferentes caras de Bariloche, nos estamos refiriendo, en realidad, a los distintos sectores socio-económicos que la integran. Por un lado los inversores o simplemente aquellos que eligieron este hermoso lugar para descansar con un perfil económico ya resuelto y, como contrapartida, aquel vecino que llega en pos de la esperanza de conseguir un trabajo, una vivienda y un lugar donde poder radicarse definitivamente, así básicamente está formado el tejido social de Bariloche.

Con aciertos y con errores, pero desbordados en su planificación territorial, con una deuda por falta de planificación estratégica para definir y orientar el crecimiento armónico de la ciudad, durante años los barilochenses venimos hablando de un polo tecnológico, existiendo INVAP y el Centro Atómico, con una sobrada capacidad y conocimientos para organizar y optimizar el mismo. Por otra parte el Parque Industrial es otra deuda pendiente, y ni mencionar las páginas que se han escrito del Centro de Convenciones.

Cuando se dice que Bariloche vive dándole la espalda al Lago Nahuel Huapi, hay mucho de razón, su costanera y su tipología edilicia forman parte de ese mismo debate. Así fue creciendo Bariloche, conformando sus barrios: Arrayanes, con su particular problemática que deberemos resolver próximamente en esta Legislatura, porque hay un proyecto de ley que se ha presentado sobre este barrio, idéntica situación tenemos en el sector sur de la ciudad con los barrios Pilar I y Pilar II y en el último tiempo con el barrio Nahuel Hue. Nuestra ciudad cuenta con más de cien Juntas Vecinales, lo que habla a las claras del crecimiento y la problemática que eso implica.

En la zona oeste de Bariloche y muy próxima al hotel Llao Llao, una de las postales más clásicas que ha recorrido el mundo con su paisaje, se encuentra Villa Llanquihue, un barrio que comenzó como un asentamiento de gente trabajadora hace más de 40 años, muchos de ellos que cumplían y cumplen servicios a la cadena de hoteles, restaurantes y residenciales de esa zona.

Se instalaron allí personas con oficios, artesanos, gastronómicos, obreros de la construcción, y resulta paradójico observar en los crudos inviernos cómo en cada uno de esos humildes hogares brota, como señal de vida, el típico humo de las chimeneas que conforman un colorido marco de este magnífico paisaje, donde todos ellos, con mucho esfuerzo, construyeron sus hogares y sus sueños, alentados por la esperanza de la vivienda propia.

Han pasado muchos gobiernos con anuncios de soluciones, que en la práctica sólo fueron paliativos y nunca resolvieron el problema de fondo, por eso creo que ha llegado el momento de darle solución a este problema, conscientes de las sobradas razones y el derecho adquirido por sus habitantes; para ello hace falta una decisión política, más allá de la problemática de las normas legales para resolver el problema, cuestión sobre la que seguramente deberemos trabajar entre la primera y segunda vuelta.

Por tal motivo adherimos a la presentación del Bloque de la Concertación en la modificación de parte del articulado, no estamos de acuerdo con el proyecto originario y lo plantearemos entre la primera y segunda vuelta, y para finalizar, señor presidente, quiero hacer un especial reconocimiento al esfuerzo y al seguimiento de los vecinos y de la Junta Vecinal, convencidos de la lucha para lograr la regularización de las tierras que con este proyecto de ley, hoy es una realidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador Osvaldo Muena.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señor presidente.

Como ya se dijo, el Barrio Llanquihue está integrado por familias trabajadoras de nuestra ciudad, y muchas de ellas, a lo largo del tiempo, han estado desocupadas y se fueron asentando en ese lugar desde hace poco más de 40 años.

Actualmente viven allí unas 60 familias, cuyo principal problema es la falta de infraestructura, de servicios básicos en el barrio, motivado por la precariedad de la tenencia de la tierra de sus ocupantes, ya que se trata de terrenos privados cuyos reales propietarios nunca han hecho ocupación efectiva de la misma. Esta situación provoca, entre otras cosas, un estado permanente de incertidumbre entre sus habitantes, pues el desalojo está siempre acechante para ellos. Esto motiva que no realicen grandes mejoras en sus viviendas, ya que éstas deben permanecer lo más transportables posible, previendo el caso de tener que mudarse. Como vemos, se trata de un círculo vicioso: precariedad en la tenencia de la tierra, más precariedad de servicios básicos, más precariedad en las viviendas, que da como resultado una pobre calidad de vida.

Como dijo el legislador preopinante, el municipio de Bariloche, en reiteradas oportunidades, ha intentado encontrar una solución integral a este problema; hoy creo que estamos en un quiebre en la bisagra de la vida de los vecinos de Llanquihue para poder lograrlo, y que esta iniciativa es sólo el inicio de una solución integral y una colaboración de esta Legislatura para con la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que será quien finalmente disponga, de acuerdo a sus evaluaciones, quiénes serán los adjudicatarios de estos terrenos en venta con carácter de interés social.

Entonces, esta ley resulta imprescindible para ayudar al bienestar de los vecinos de Villa Llanquihue, ya que será el primer paso para que sus ocupantes, en la medida de sus posibilidades, accedan a la financiación para mejora de viviendas.

Este cambio en la situación legal, también permitirá que obras imprescindibles puedan realizarse sin mayores inconvenientes.

Por todo lo dicho, señor presidente, adelanto el voto positivo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Claudio Lueiro.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Spoturno.

SR. SPOTURNO – Gracias, señor presidente.

Sobre el proyecto que estamos tratando, Villa Llanquihue, en realidad se trata de un loteo hecho seguramente a principios de los años 60; en esa época los loteos generalmente eran diseñados en la Capital Federal, sin importar la topografía y la viabilidad de los terrenos y calles de circulación interna del loteo, después sucedía que cuando llegábamos a la práctica, en la ciudad era imposible, muchas veces, abrir calles.

Obra en mi poder -si es de interés lo puedo acercar en su momento- el plano de publicidad, que se hacía mucho en la época, donde enuncia hermosos paisajes. Este loteo habla de la mejor ubicación de San Carlos de Bariloche y de las calles abiertas en forma perfecta, cosa que no es cierto, y además, está el testimonio de antiguos pobladores que así lo certifican. Vale decir que en este loteo, como muchos lo conocen, había una práctica generalizada, que hoy son llamados fraudulentos. En muchos casos, por no tener ninguna prestación de servicios, estos loteos eran ofrecidos y vendidos con el boleto respectivo en el casino de Bariloche, había una mesita, entonces se localizaba a una persona que ganaba un buen dinero, que generalmente era un turista, lo adquiría, y seguramente se iba pensando en una inversión o en un regalo para sus hijos para el día de mañana cuando se casaran. Así sucedió muchas veces, yo no digo que éste sea exactamente de esta naturaleza, pero sí es cierto que el loteo fue de esa época, fue abandonado, -como ya fue relatado por otros legisladores- y lo fueron ocupando personas que realmente lo necesitaban y conformaron una pequeña comunidad y, de una u otra manera, se fueron ayudando para sobrellevar lo difícil que era no tener ninguna prestación, un difícil acceso, el no tener agua, y ni hablar del gas.

Con el tiempo, el municipio fue colaborando en muchas oportunidades, en varias gestiones, para ir mejorando estas tierras y lograr, no voy a decir bienestar, pero sí un mejor pasar, como ya fue relatado, son más de 100 familias que están en esa situación.

En las reuniones que hemos mantenido con los vecinos y con el municipio, hemos convenido que existe voluntad de las partes en resolver el problema de la mejor forma posible, y una de las atribuciones de los legisladores -entiendo yo- es ratificar la voluntad de utilidad pública y la sujeción a expropiación, que creo que es nuestra tarea, cayendo en la responsabilidad del municipio todo lo que corresponda después.

Ahora la situación es realmente compleja, ¿por qué?, porque hay ocupantes que están haciendo los trámites de prescripción adquisitiva de dominio y hay otros que no, porque hay propietarios también dentro del loteo del que estamos hablando, entonces, la situación no es pareja y existe la preocupación de que declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, corte alguna de las otras alternativas que están por resolver algunos de los vecinos, entonces la municipalidad propone un mix, y lo que quiero dejar en claro aquí -que ya lo hemos manifestado- que la mejor forma de resolver esto es aplicar directamente la ley de expropiación, y de esta manera este mix se hace un poco complicado y creo que debe ser analizado profundamente, por eso estamos de acuerdo, los legisladores, en una seria discusión en la segunda vuelta para introducir las modificaciones que sean necesarias, a los fines de que concuerde con la ordenanza respectiva, que sea viable y no le traigamos un problema, ni al municipio ni a los futuros propietarios de esas tierras, esto es lo que hemos acordado.

En la última reunión que tuvimos, otro de los acuerdos fue que ellos iban a concurrir a las comisiones, y por parte del municipio el doctor Paulinelli, para explicar la situación, tratar de evacuar todas las dudas y limar las asperezas que podría haber en función de las diferencias del tratamiento de esta cuestión. Salió la posibilidad de tratarlo sobre tablas, por lo tanto, estamos de acuerdo con el pedido, pero sabiendo que vamos a tener que producir modificaciones, cosa que ya están enterados, tanto los vecinos como el municipio de Bariloche, lo hemos acordado así, va a haber modificaciones, hay un proyecto de concertación que es el que sería viable. Esto lo queremos aclarar, seguramente hay que abrir la discusión y estudiarlo bien con los dictámenes que correspondan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) Se va a votar en general y en particular el **expediente número 263/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración el **expediente número 49/07, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Arriaga.

SRA. ARRIAGA – Gracias, señor presidente.

El derecho a la vivienda es un derecho humano fundamental de toda persona de acceder a un hábitat en el que pueda desarrollar su vida habitual, conforme a la dignidad.

Constituye un derecho complejo, conformado por un conjunto de derechos civiles, económicos, culturales y políticos, ya que es presupuesto necesario de los derechos a la salud, a la intimidad personal y familiar, a la libertad de residencia y de movimiento, al matrimonio, a la fundación de una familia y a la seguridad social.

Se consideran elementos constitutivos del derecho humano, a la vivienda, el acceso a los servicios básicos, a la accesibilidad económica, a la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad física, el ambiente saludable, la privacidad y la seguridad de tenencia.

En relación al último elemento mencionado, es que el proyecto número 49 del 2007 impulsa la sanción de una ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Cipolletti, y con cargo de transferir el dominio a través de un programa de adjudicación definitiva de las tierras a sus actuales ocupantes, el sector norte llamado Puente de Madera, en una primera etapa, de las tierras ubicadas entre la calle rural B3, Maestro don J. Espinoza y Ruta Provincial 65, Canal Colector P2, Canal Secundario 3 y Canal Secundario norte. Dicho sector corresponde al plano de mensura de deslinde y amojonamiento número 319/06, cuya nomenclatura es Departamento Catastral 03, Circunscripción 1, Sección M, Quinta 095, Parcela 01.

Se trata de la zona este de la ciudad de Cipolletti, donde se ubican los barrios Puente 83 Norte y Sur, Puente de Madera, Tres Luces y Santa María Goretti. Estos configuran asentamientos barriales consolidados desde hace aproximadamente treinta y ocho años, reconocidos institucionalmente con poblaciones permanentes que han crecido considerablemente en su aspecto demográfico en los últimos tiempos, conformados mayoritariamente por familias de peones rurales que se vieron en la necesidad de instalarse en esos terrenos, que creyeron libres, para construir sus viviendas. En conjunto son muchas personas distribuidas en cuatrocientas cincuenta familias.

Si bien el Municipio y el Gobierno provincial han cubierto a los vecinos de diversas necesidades a través de puestos sanitarios, unidades de Acción Social, destacamento policial, escuela primaria, comedores comunitarios, provisión de agua potable, electricidad y otras obras de infraestructura, esta importante franja social se ha visto impedida de adquirir seguridad en sus derechos sobre las tierras en que han construido sus viviendas, con sus propias manos, esfuerzo y trabajo.

Con la intención de solucionar esta problemática, el día 20 de abril de 2004 el Gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Saiz, el Departamento Provincial de Aguas, representado por su Superintendente General, ingeniero Horacio Collado, el Intendente de la ciudad de Cipolletti, don Alberto Weretilneck y el Secretario de Gobierno Municipal, doctor Claudio Di Tella, convinieron que el Departamento Provincial de Aguas y/o la provincia, transferirán las tierras a quien indique la municipalidad, una vez que fueran inscriptas a favor de la provincia por parte del Estado Nacional, a quien pertenecían originalmente;

que los excedentes se destinarían al sistema de riego y su mantenimiento; que la Municipalidad realizaría las mensuras de deslinde y amojonamiento e informaría a la provincia y al DPA, a los efectos de la transferencia; también realizaría las mensuras de deslinde y amojonamiento de los lotes de cada uno de los ocupantes y de lo que corresponde a riego y drenaje; además definiría obras y medidas que correspondan para la urbanización, coordinando todas las tareas con el DPA.

La cesión que propicia el proyecto en consideración, permitirá avanzar en la confección de planos de mensura para que los ocupantes de las tierras puedan escriturar a su nombre.

La dificultad de los habitantes de estos barrios para regularizar la titularidad de la propiedad, atenta contra el derecho a la tierra y el derecho a la vivienda digna, reconocidos por nuestra Constitución y por los tratados internacionales con jerarquía constitucional como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La seguridad jurídica de la tenencia de la tierra permitirá a los pobladores que crearon este asentamiento, a partir de su propia gestión mediante la autoconstrucción, consolidar un patrimonio familiar que les garantice un espacio donde desarrollarse y afianzar su identidad y pertenencia, contribuyendo a su dignidad como personas, a la integridad de la familia, a la protección de los niños y a la construcción de un proyecto de vida.

La regularización de la situación dominial, además de aportar rigor técnico y transparencia, se transforma en una herramienta para que la Municipalidad de Cipolletti y la Provincia de Río Negro, mediante un trabajo conjunto, cumplan con la obligación del Estado de promover y garantizar el derecho social de acceso a la tierra y a la vivienda digna. Es una acción concreta para regularizar la situación dominial de familias cuya situación de precariedad en la tenencia resulta una injusticia social.

Por este motivo, agradezco el apoyo de los distintos bloques que seguramente nos van a acompañar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - En nombre de nuestro bloque adhiero al proyecto en tratamiento, y además quería hacer un aporte en la redacción del artículo 2º, que es más de forma que de fondo, y que ya lo había comentado con la autora del proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Legisladora Milesi ¿la incorporación la va a hacer en el período que va hasta la segunda vuelta?

SRA. MILESI - Sí, señor presidente, la podemos hacer en la segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consecuencia se va a votar, sin modificaciones, en general y en particular, el **expediente número 49/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 113/06, proyecto de ley:** Crea el Sistema Provincial de Incubadoras de Empresas. Crea el Fondo de Incentivo para Incubadoras de Empresas. Constituye un Comité Evaluador de los proyectos que se presenten. Autor: Emilio Fabio SOLAIMAN.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaimán.

SR. SOLAIMAN – Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa está asociada a todas aquellas empresas nuevas, por nacer, a crearse, pero también a todas aquellas empresas tradicionales que deseen encontrar en una incubadora el ámbito para innovar su condición tecnológica, de capacitación, y otras cuestiones que tienen que ver con el éxito empresarial, donde las experiencias en el mundo marcan un gran éxito en esta metodología, en la Argentina y también en muchas provincias, y es aquí, en la Provincia de Río Negro, donde hemos decidido implementar este sistema de promoción para todas aquellas personas que, constituidas como empresas, y a través de un espíritu filosófico muy fuerte que tiene que ver con el espíritu emprendedor, deciden emprender, valga la redundancia, una actividad empresarial.

Las incubadoras, señor presidente, son mecanismos utilizados para promover y estimular la creación de la micro y pequeña empresa. Contribuyen al desarrollo socioeconómico en la medida en que son potencialmente capaces de inducir el surgimiento de unidades productivas.

Las micro y pequeñas empresas que surgen en el mercado sin contar con el apoyo de las incubadoras, tienen menores chances de incorporar innovaciones en sus procesos de producción y de prestación de servicios. Los micro y pequeños empresarios, de modo general, enfrentan dificultades financieras, cuentan con un cuadro de recursos humanos chico, muchas veces reclutando a la propia familia, casi siempre sin especialización y capacitación para incorporar innovaciones a esas empresas. Comparando esa situación, el ambiente de una incubadora es un hábitat que de manera deseable se presta para todas aquellas empresas nacientes, considerando que además del apoyo técnico y económico, hay sinergia creada por la concentración de emprendedores que tienen como meta el éxito empresarial.

Estadísticamente se puede indicar que la tasa de mortalidad entre empresas que pasan por el proceso de incubación es reducida a un 20 por ciento contra un 70 por ciento, detectado entre empresas nacidas fuera del ambiente de la incubadora.

Las incubadoras pueden, de hecho, minimizar los efectos nocivos de otros problemas y ciertamente maximizan la utilización de recursos humanos, financieros y materiales de que disponen los micro y pequeños empresarios, contribuyen, señor presidente, para la supervivencia de las empresas que pasan por el proceso de incubación, además de eso estimulan ese espíritu emprendedor y divulgan las posibilidades de crear un negocio propio con chances reales de éxito y como opción a la búsqueda de empleo.

Para una ciudad o región, los beneficios de la instalación de una incubadora son muchos, la movilización y la coordinación de recursos locales ya disponibles y el surgimiento de nuevos negocios, incrementa el número de puestos de trabajo, lo cual marca una importancia más que significativa ante una situación, ante un escenario de absoluto amparo para todos aquellos emprendedores, ya tradicionales, que quieran agregar valor a sus productos, como así también, a aquellos emprendedores nuevos.

Los objetivos que estaríamos logrando con esta iniciativa son múltiples y variados, pero el objetivo general se basa en que la incubadora es una forma de acelerar el proceso de creación de micro y pequeñas empresas, aumentando sus chances de supervivencia.

Los objetivos específicos, que deben estar alineados con las expectativas regionales y locales, incluyen reforzar el espíritu emprendedor, capacitar a los empresarios, estimular la asociación entre las universidades y las empresas, estimular la asociación entre las empresas, apoyar la generación de empleo y de renta, apoyar la instrucción de nuevos productos, procesos y servicios en el mercado, facilitar el acceso a la tecnología, apoyar proyectos que tengan que ver con que las empresas logren un verdadero fortalecimiento, consolidar la micro y pequeña empresa que presenten un potencial de crecimiento, reducir la tasa de mortalidad de nuevas micro y pequeñas empresas, por lo tanto, cuentan con un espacio físico especialmente construido y adaptado para alojar temporariamente micro y pequeñas empresas, y necesariamente disponen de una serie de servicios.

La idea del proyecto es apoyar indirectamente a las micro y pequeñas empresas que tengan posibilidades de crecimiento para que no se queden en el camino, y directamente a las incubadoras de empresas de cualquier tipo que surjan en el territorio rionegrino o que ya existan. Debemos recordar que las incubadoras de empresas pueden ser definidas como un agente núcleo del proceso de generación y consolidación de micro y pequeñas empresas, que las estimula por medio de la formación complementaria del emprendedor en sus aspectos técnicos y gerenciales, facilitando la innovación tecnológica.

No debemos olvidar que las incubadoras también revisten importancia en términos socioeconómicos para las diferentes regiones de una provincia, y en este caso la Provincia de Río Negro. La generación de empleo es una necesidad, atender las necesidades de ocupación de cada ciudadano a fin de que él pueda avanzar en su proyecto de vida es necesariamente fundamental, y las incubadoras se presentan, en este caso, señor presidente, como una alternativa viable para los emprendimientos de todas aquellas personas que tengan verdaderamente este espíritu filosófico.

Dentro de este escenario, el sistema propuesto en el presente proyecto busca desarrollar y consolidar los pequeños negocios en la Provincia de Río Negro. Para ello se crea -a través de esta iniciativa- el Sistema Provincial de Incubadoras de Empresas, concebido a partir de una visión estratégica del desarrollo regional. Busca la inserción de las micro y pequeñas empresas en un ambiente competitivo y resulta ser una importante herramienta generadora de empleo y renta. La creación del sistema a través de la instalación de incubadoras de empresas en las diferentes regiones, es una iniciativa para la promoción del desarrollo.

La incubadora de empresas es también la creación y desarrollo de un ambiente que permita la formación y promoción de otras nuevas empresas. El ambiente generado contribuye a la transferencia tecnológica desde la misma incubadora o proporcionada por una o varias empresas madrinadas.

Hay algunos conceptos que debemos consolidar al momento de hablar de empresas que se instalen y que decidan ser protegidas por esta acción, por esta nueva metodología que significan las incubadoras en la Provincia de Río Negro. Las incubadoras tienen determinados conceptos que son fundamentales, como lo que significa un *“emprendedor”*, que es la persona capaz de actuar por cuenta propia, con creatividad, liderazgo y visión de futuro para innovar y crear su propio negocio y generar nuevos empleos; es también aquel que crea una empresa; es el comprador de una empresa que asume riesgos e introduce innovaciones de cualquier naturaleza en cualquiera de las áreas de organización; es el empleado o es el funcionario que innova la empresa y modifica los valores existentes.

Ahora, ¿qué entendemos como Empresa Incubada? se entiende como empresa incubada a la organización que desarrolla productos o servicios innovadores y está considerada en una incubadora de empresas, pasa por un proceso de selección y recibe apoyo técnico, gerencial y financiero de red de instituciones, constituida especialmente para crear y acelerar el desarrollo de pequeños negocios. Algunas instituciones usan el término de empresa residente.

Ahora bien, ¿qué es una Empresa Asociada? es aquella que utiliza la infraestructura y los servicios ofrecidos por la incubadora, sin ocupar ese espacio físico, manteniendo un vínculo formal. Pueden ser empresas recién creadas o ya existentes en el mercado que deseen agregar valor a sus productos.

Empresa Graduada es la organización que pasa por el proceso de incubación y que alcanza el desarrollo suficiente para ser habilitada y salir de la incubadora. La empresa graduada puede continuar manteniendo vínculo con la incubadora en la condición de empresa asociada.

La Incubadora de Empresas, conceptualmente significa o se llama al agente núcleo del proceso de generación y consolidación de micro y pequeñas empresas; es un mecanismo que estimula la creación y el desarrollo de micro y pequeñas empresas por medio de la formación complementaria del emprendedor en sus aspectos técnicos y gerenciales; es el agente facilitador del proceso de cualquier empresario e innovación tecnológica.

Con respecto a la Incubadora de Empresas de Sectores Tradicionales, es aquella cuya organización es considerada como emprendimiento ligado a los sectores de la economía que poseen tecnologías largamente difundidas y que quieren –como decía recién- agregar valor a sus productos, procesos y servicios, por medio de su nivel tecnológico.

Una Incubadora Virtual es la que apoya solamente a emprendedores y empresas localizadas fuera de sus espacios físicos, a través de un atendimento integrado y diferenciado, y ¿qué se entiende en la terminología empresarial por el término Innovación? es, en este caso, la introducción en el mercado de productos, procesos, métodos o sistemas no existentes anteriormente, o con alguna característica nueva y diferente con fuerte repercusión socioeconómica.

Este proyecto de ley, que con el acompañamiento de este Parlamento, señor presidente, vamos a estar aprobando en primera vuelta, implica una clara intención de promover, según la especificidad regional en la Provincia de Río Negro, a todas aquellas personas que verdaderamente tengan un espíritu emprendedor, espíritu que conlleva, en muchísimos casos, a tratar de que esa sinergia de diferentes emprendedores, provoque una cadena de personas que cada vez más se quieran independizar a través del negocio, que además eso conlleva a mayor mano de obra. Este es un instrumento muy útil para las empresas nuevas que quieran nacer, pero también para todas aquellas empresas tradicionales que quieran innovar. A partir de ahora, en su primera vuelta, la Provincia de Río Negro comienza a implementar una metodología, una inducción a todos aquellos emprendedores que deseen tener éxito, y el Estado de Río Negro está interesado en esa línea de trabajo para que las diferentes regiones se sientan amparadas por un instrumento metodológico como es el que acabo de exponer. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Estos abundantes argumentos, fundamentos casi magistrales, leídos por el legislador Solaimán, creo que reflejan el espíritu, en definitiva, de cada uno de los legisladores cada vez que trabajamos sobre un proyecto. La intención es que ese proyecto sea viable y que de tal manera los resultados sean positivos y, en este caso, para que estas empresas puedan crecer a partir de la creación de incubadoras de empresas.

Desde nuestro bloque hemos presentado algunos proyectos en el mismo sentido, con el mismo deseo, con los mismos fundamentos, y algunos de ellos, todavía, lamentablemente, ni siquiera han pasado por comisiones o siguen en consulta en algunos organismos del Estado provincial.

Vamos a acompañar en primera vuelta este proyecto porque nos parece -vuelvo a reiterar- interesante, y el espíritu del mismo es precisamente incentivar a la creación, a la consolidación de nuevas empresas, a la generación de mano de obra. Lo que sí vamos a solicitar, amén del acompañamiento en la primera vuelta, es que en el transcurso entre la primera y la segunda vuelta, es proponer una modificación o que se aclare en uno de los artículos la creación del Fondo de Incentivo para Incubadoras de Empresas. En uno de los incisos, el cual expresa: “Referencia, ley provincial número 3739 y 2501...”, allí debería especificarse qué conceptos o porcentajes de afectación del sistema provincial de innovación, ciencia y tecnología de la ley 3739 y del fondo para la promoción y fomento de la innovación tecnológica de la ley 2501, se aplicarán a este fondo de incentivo, precisamente, para la creación de las incubadoras.

Sería conveniente que el proyecto sea remitido también, en el transcurso de la primera y segunda vuelta, al Ministerio de Hacienda, para que allí se exprese específicamente si existe la posibilidad de financiar esta creación de incubadoras para empresas, digo esto y lo reitero para que no ocurra lo mismo que con muchos de los proyectos que han sido votados en esta Legislatura, transformados en ley, y que por falta de financiamiento precisamente, no han podido llevarse a cabo.

Por lo tanto, nuestro bloque va a acompañar –vuelvo a reiterar- en primera vuelta, esperando que en la segunda podamos tener las aclaraciones, modificaciones o correcciones correspondientes en el artículo que habla y hace mención a la creación del Fondo de Incentivo para Incubadoras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Tiene la palabra el señor legislador Solaimán.

SR. SOLAIMAN – Gracias, señor presidente.

Efectivamente, se van aceptar las sugerencias, de hecho fueron realizadas en la discusión, en el debate que se llevó a cabo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y con respecto a la consulta al Poder Ejecutivo, quiero destacar que este proyecto fue elevado, fue consultado con la Autoridad de Aplicación que figura en este proyecto de ley, que es el Ministerio de Producción, Agencia de Desarrollo, cuya respuesta figura en el expediente, donde está explicitado de manera muy clara el apoyo a todos los artículos que este proyecto menciona. Las sugerencias que el legislador preopinante mencionaba van a ser tenidas en cuenta, señor presidente, para la segunda vuelta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 113/06. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 653/06, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro el área específica de atención a patologías nutricionales: Bulimia y Anorexia y trastornos de comportamiento alimentario, con sede de atención en los hospitales de Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otro.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO - Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero decir que este proyecto fue consensuado con el Ministerio de Salud, que va a ser la Autoridad de Aplicación, y se toman los hospitales de Viedma, Roca y Bariloche, por ser de la complejidad que esta temática requiere.

Quiero empezar diciendo que la anorexia y la bulimia son problemas de salud que se manifiestan como trastornos del comportamiento alimentario y que, a veces, cuando no se tratan, pueden poner en peligro la vida de las personas que los sufren. Aunque estos problemas de salud afectan principalmente a las mujeres, hay un gran porcentaje de hombres que también los padecen, en realidad, es en la adolescencia cuando más afecta esta enfermedad.

Las personas con anorexia y con bulimia comparten una preocupación excesiva por no engordar, aun cuando su peso sea normal o esté muy por debajo de lo saludable, convirtiendo la comida en el eje central de sus preocupaciones y desatendiendo progresivamente otros aspectos de sus vidas. La anorexia y la bulimia se diferencian por la forma en que las personas se comportan ante la comida. La anorexia se caracteriza por un miedo exagerado a engordar y por una distorsión de la imagen corporal, que hace que las personas que la padecen se vean y se sientan gordas cuando no lo están, y la bulimia se caracteriza porque, junto al miedo a la gordura, hay un sentimiento de pérdida de control por la comida, siendo característicos los llamados atracones compulsivos, y se utilizan fármacos como laxantes y diuréticos para contrarrestar todo esto.

Tanto en el caso de la anorexia como en el de la bulimia, hay que tener claro que el problema no es la alimentación, sino el modo en que la persona se valora y se percibe a sí misma. Es decir, estamos hablando de un problema de salud mental que tiene tratamiento y que hay que intentar prevenir, especialmente en la adolescencia, porque toman como ejemplo, modelos de televisión que son jóvenes y que están por debajo del peso normal.

Es nuestro deber dar una respuesta acorde al tratamiento de esta patología, y quiero explicar también que esto no es una erogación para salud, dado que los profesionales están en los hospitales, lo que habría que hacer es una erogación en la capacitación que tendrían que recibir. En nuestra provincia, al no haber una entidad que trate este tema, son tratados en Bahía Blanca, en ALUBA, en Buenos Aires o a veces en Neuquen. Es por eso que, dada la complejidad de esta cuestión, he planteado, junto con el Ministerio de Salud, estas unidades de bulimia y anorexia, que serían sumamente importantes para la salud de la población, en especial de la adolescencia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Gracias, legisladora Susana Holgado.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 653/06, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 702/06, proyecto de ley**: Los establecimientos sanitarios de la provincia de carácter público o privado, deberán exhibir en lugares visibles, cartelera que muestren el listado semanal actualizado de la o las farmacias de turno. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado.

SRA. HOLGADO – Señor presidente: Este tema ha traído bastante discusión en comisiones, pero el que se ha visto en la obligación, alguna vez, de pasar a las 3 ó 4 de la mañana por un establecimiento, sea hospital, clínica o sanatorio, sabe de qué se trata. El tema de conocer qué farmacia está de turno, a veces hasta suena pueril decirlo, pero resulta que no es ninguna erogación, señor presidente, porque el Colegio de Farmacéuticos mensualmente realiza los turnos de las farmacias, y sabemos muy bien que todos los hospitales, las clínicas y los sanatorios cuentan con servicios informáticos y puede comunicarse automáticamente sin ninguna erogación, insisto, poner en una cartelera esto es de suma importancia para la gente que tiene un familiar enfermo o está pasando por ese problema, a mí me ha pasado, por eso fue que me puse a trabajar sobre esto.

Sé que hay discusiones, porque hay algunos legisladores que opinan que esto tendría que haber sido una comunicación, creo que no, porque si es comunicación sabemos que las mismas se toman o se dejan, por eso prefiero que sea una ley, señor presidente, porque –reitero- no existe erogación alguna, y esto sería fundamental para la salud de los rionegrinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 702/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 288/07, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 6º de la ley 4039 -Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro-. Modifica el plazo de término de entrega de la obra, determinando que el 31-07-08 deberá estar concluida. Autor: Oscar Alfredo MACHADO y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (De Rege) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

SR. MACHADO - Señor presidente, señores legisladores: Como se indicara en los fundamentos del expediente 288/07, la ley 2434 creó la Comisión Interpoderes, cuyo objeto fue el relevamiento de la situación de hecho y de los recursos técnicos y humanos existentes para llevar adelante la tarea de reordenar, sistematizar y depurar la legislación provincial con la realización del Digesto Jurídico de la provincia. Luego esta ley sufrió modificaciones por las leyes 3784 y 4039, donde claramente la voluntad del legislador fue asignar el carácter de política de Estado a la obra del Digesto Jurídico de la provincia de Río Negro, a partir de cuyo cumplimiento la Ley de Consolidación Normativa y el Manual de Técnica Legislativa debe emanar del trabajo de esta comisión.

Por distintas situaciones vinculadas al nivel de ejecución presupuestaria y al nivel de financiamiento adecuado, este trabajo demoró aproximadamente 11 meses sin iniciarse hasta que finalmente se consolidó la posibilidad de contratación normativa, con lo cual el plazo originario de vencimiento previsto para el 27 de julio del año 2007, ha debido sufrir una prórroga, es decir, se deben analizar aproximadamente 85 mil normas, entre decretos, decretos leyes, reglamentos y leyes propiamente dichas.

En el día de la fecha se ha tenido una reunión con los representantes, quienes están realizando el estudio epistemológico de las normas de la Universidad de Buenos Aires, y en lo que se refiere al digesto de leyes hemos recibido ya el sexto certificado de análisis normativo, está previsto que a mediados de setiembre tendremos el séptimo certificado y el 10 de octubre estará finalizado el informe de reordenamiento de leyes, las cuatro mil doscientas y algo de normas van a quedar reducidas en un 75 por ciento, y se deberá sancionar oportunamente una ley por esta Legislatura que consolide el Digesto, señalando ahí claramente qué leyes conservan vigencia, cuál es el resultado de las derogadas, con un anexo específico y cuáles se han modificado a los efectos de contar con este instrumento. A su vez, se ha cargado en la base de datos, buena parte de los decretos que reglamentan estas leyes. Si bien la decisión de avanzar en el estudio epistemológico y posterior consolidación de decretos es una decisión que deberá tomar, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Digesto, oportunamente el Poder Ejecutivo, en realidad lo que estamos planteando en la ley de hoy es prorrogar por un año el plazo original del Digesto a los efectos de poder continuar con el avance del análisis normativo y prever que finalice el 31 de julio de 2008.

Seguramente en lo que hace al análisis de la consolidación de leyes, estaremos en condiciones de finalizarlo en las certificaciones el día 10 de octubre, y la propuesta final a remitir a la Legislatura en el proyecto de ley, el 30 de octubre, con lo cual tendremos ya el material para poder sancionar la consolidación legislativa. Debemos tener también dos tareas pendientes inmediatas, como es la consolidación del Manual de Técnica Legislativa y la decisión de cuál va a ser el órgano que va a mantener el control del Digesto, aún sancionada la Ley de Consolidación. La voluntad expresada en la junta es que el Digesto continúe con una normativa de actualización permanente, para lo cual hace falta adecuar normas en la técnica legislativa y en el propio reglamento de la Cámara, toda vez que las leyes que se sancionen posteriormente a la Ley de Consolidación, y la principal modificación es que deberán contener en forma expresa qué artículos o qué leyes de las contenidas en el Digesto sufren modificaciones por esta ley.

No debieran poderse sancionar leyes anteriores que tengan un artículo que diga simplemente que esta ley actual deroga todo artículo que se contraponga a la ley, sino que en el caso que una nueva ley modifique, derogue, sustituya o altere leyes o artículos de leyes contenidos en el Digesto, deberá quedar expresado en la propia norma, lo cual requiere que en el análisis y la construcción de la voluntad legislativa se sostenga el conocimiento de este tema, con lo que, de mantenerse el espíritu con el cual se está trabajando este proyecto de Digesto, la particularidad normativa hará que las normas a sancionarse no deberán contemplar, como se dice actualmente, solamente el presente y el futuro, sino también todo el pasado normativo, porque si no, las nuevas legislaciones que no cumplan con este requisito contaminarían rápidamente el proyecto consolidado.

Creemos, en consecuencia, que el plazo de un año propuesto es un plazo inicial hasta que se tomen las características, no solamente de la norma de consolidación, que está pronta a ser finalizada, sino qué esquema organizativo institucional se va a dar a futuro a este organismo para poder mantener en el tiempo el Digesto sin que pierda actualización, por un lado, y por el otro lado, cómo van a ser las normas de ajuste de técnica legislativa para que se pueda cumplir este objetivo.

Por eso, señor presidente, y en la consideración de que estamos culminando una tarea trascendente que va a reordenar, sistematizar y poner en vigencia una legislación mucho más simplificada, de rápido acceso, y que esto realmente implica un avance importante, porque tenemos la posibilidad de culminar un trabajo que se ha realizado en otras jurisdicciones pero ha sido simplemente enumerativo, acá se tiene la ambición, como decía, de construir un Digesto que funcione en forma permanente, es decir, sin requerir mecanismos que produzcan cortes, que desnaturalicen esta doctrina, por lo cual se está proponiendo, en concreto, prorrogar por un año el plazo inicial, a los efectos de que entre la culminación de este período legislativo tengamos los avances que creemos posibles en la ley de consolidación, y se ensamble a partir del próximo período un mecanismo de técnica legislativa que permita que no se desnaturalice el esfuerzo normativo alcanzado. En síntesis, queremos apoyar desde nuestro bloque la propuesta de prórroga del plazo general del Digesto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 288/07**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Antes de pasar al tratamiento del expediente número 299/07, que es el último del Orden del Día, informo a los señores legisladores que en el día de hoy mantuvimos una reunión respecto al tema del Digesto con los presidentes de bloque; estuvo presente toda la Comisión del Digesto, presidida por el señor legislador Machado, además el doctor Galindo, que es el coordinador del equipo técnico local, y el doctor Daniel Altmark, que es el coordinador de los equipos de la Universidad de Buenos Aires. En función de eso se ha convenido lo que recién explicó el legislador Machado en la fundamentación del proyecto de ley, en el sentido de tener disponible para el 10 de octubre, -éste es el compromiso firmado en el contrato por la Universidad de Buenos Aires- los últimos análisis epistemológicos, con lo cual el 30 de octubre ya estarían los informes definitivos, y esta Cámara dispondría durante el mes de noviembre del proyecto de ley, que ingresaría con autoría de la Comisión de Labor Parlamentaria pero con el dictamen de la comisión, y que podría estar en condiciones de ser sancionado entre primera y segunda vuelta en el transcurso del mes de noviembre. Esa es la opinión técnica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y también del equipo local encabezado por el doctor Galindo, en consecuencia ésta ha sido la recomendación técnica que hemos transmitido a los señores presidentes de bloque, pero aprovecho la oportunidad para también comentarle personalmente a los señores legisladores cuál fue el corolario de esta reunión. Asimismo quiero manifestar lo que se dijo en la reunión con los presidentes de bloque respecto de que la comisión tiene las puertas abiertas y está a total disposición para que cada uno de los señores legisladores que tenga algún tipo de consulta, acuda a la misma para realizarla.

Dicho esto, y antes de pasar al último punto del Orden del Día, informo a los señores legisladores que, en principio, el cronograma de las sesiones para lo que queda del año va a ser: una sesión el día 20 de septiembre, una en octubre y dos sesiones durante el mes de noviembre, y eventualmente una durante el mes de diciembre.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 299/07, proyecto de ley:** Desafecta del dominio público y transfiere al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) la fracción de tierra conforme a plano número 431/76 obrante en la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) –

SR. PRESIDENTE (De Rege) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

SR. TORRES – Señor presidente: Muy breve, para fundamentar el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, que trata la desafectación del dominio público de lo que iba a ser un camino rural en el IDEVI.

Desde su constitución a través de la ley provincial 200, el IDEVI ha tenido a cargo el manejo y la administración de las tierras de su jurisdicción, conforme al artículo 6° de la misma, que forman parte de lo que es su patrimonio. Estas tierras, que formaban parte de los campos de secano y que pertenecían a propietarios privados, fueron expropiadas para ser sistematizadas y fraccionadas en parcelas de menor superficie.

En el proyecto original del IDEVI se preveía la construcción de numerosos caminos rurales, los que quedarían afectados al uso de dominio público y en consecuencia se mantenían dentro del dominio del Estado provincial.

Setiembre 6
Díaz

La construcción de muchos de estos caminos nunca fue efectivizada, nunca se construyeron dichos caminos, y al realizarse la tercera etapa del proyecto del IDEVI, varios de ellos quedaron dentro de las tierras que se sistematizaron, por lo tanto, hoy muchos de estos caminos corresponden a tierras productivas, es decir, que están en plena producción. El inconveniente está en que el IDEVI no puede titularizar esas tierras, no puede entregárselas a sus titulares, en función del dominio público que hay sobre los caminos mencionados.

Este proyecto de ley tiene la finalidad de desafectar del dominio público a uno de estos caminos rurales, a fin de regularizar y poder entregar el título de propiedad a aquellos productores que están en condiciones de obtener la titularidad de esas tierras. Reitero que lo que realiza el proyecto es la desafectación del dominio público de este camino.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara que nos acompañe en la aprobación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (De Rege) – Gracias, legislador Adrián Torres.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 299/07, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 02 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

